

Clase: Deslinde y Amojonamiento
Demandante: HERMES JIMENEZ SALAS
Demandado: LIBIA GRACIELA JIMENEZ ROSILLO
Radicado: 73-563-40-89-001-2022-00035-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede aportado por el perito auxiliar de la justicia, LUIS ALBERTO NAVARRO, allegado el día de hoy al correo electrónico institucional de este juzgado, el mismo solicita aplazar la audiencia programada para el 23 de noviembre de 2023, porque para la misma fecha en que se llevará a cabo debe presentarse en la obra en la que se desempeña por su profesión.

Como quiera que es indispensable la comparecencia del perito a la audiencia, tal y como lo prevé el artículo 231 del código General del Proceso, el Despacho accederá a la solicitud, y si bien la norma impone la práctica de la diligencia dentro de los cinco (5) días siguientes, atendiendo a la concentración de audiencias se aplicará la más próxima.

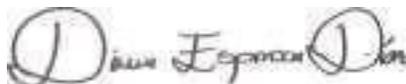
Por lo brevemente expuesto, este juzgado, dispone:

PRIMERO: - Aceptar la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada previamente en este proceso para el día 23 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: - Fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 23 del mes de febrero del año 2024 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) la cual se realizará de manera presencial.

TERCERO: Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales, el curador ad litem y el perito designado deberán estar presentes en las instalaciones del juzgado, so pena de dar aplicación a las sanciones legales correspondientes. (Ofíciase al perito)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.057 de fecha 23 de noviembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria